

## Capítulo 1

# Nuevos hallazgos sobre los obstáculos para el crecimiento económico

*El crecimiento económico de México no ha sido suficiente para generar una convergencia hacia los niveles de ingreso de las economías más prósperas de la OCDE. La razón principal es el bajo crecimiento de la productividad, lo que pone de relieve la importancia de continuar con las reformas para mejorar la educación, la competencia y el entorno empresarial. Sin embargo, estas reformas se ven limitadas en gran medida por el empleo informal generalizado y la debilidad de las instituciones jurídicas que disminuyen la eficacia de las políticas y retienen las ganancias en la productividad. Con el fin de aumentar el crecimiento económico a largo plazo, se requieren reformas estructurales en diversos ámbitos institucionales, ya que muchos de los problemas están relacionados entre sí. Se necesita un gran esfuerzo para completar las etapas secundarias de las reformas en curso para hacer frente a la informalidad y mejorar el sistema legal y, con ello, superar los obstáculos que frenan el crecimiento económico.*

## Crecimiento económico

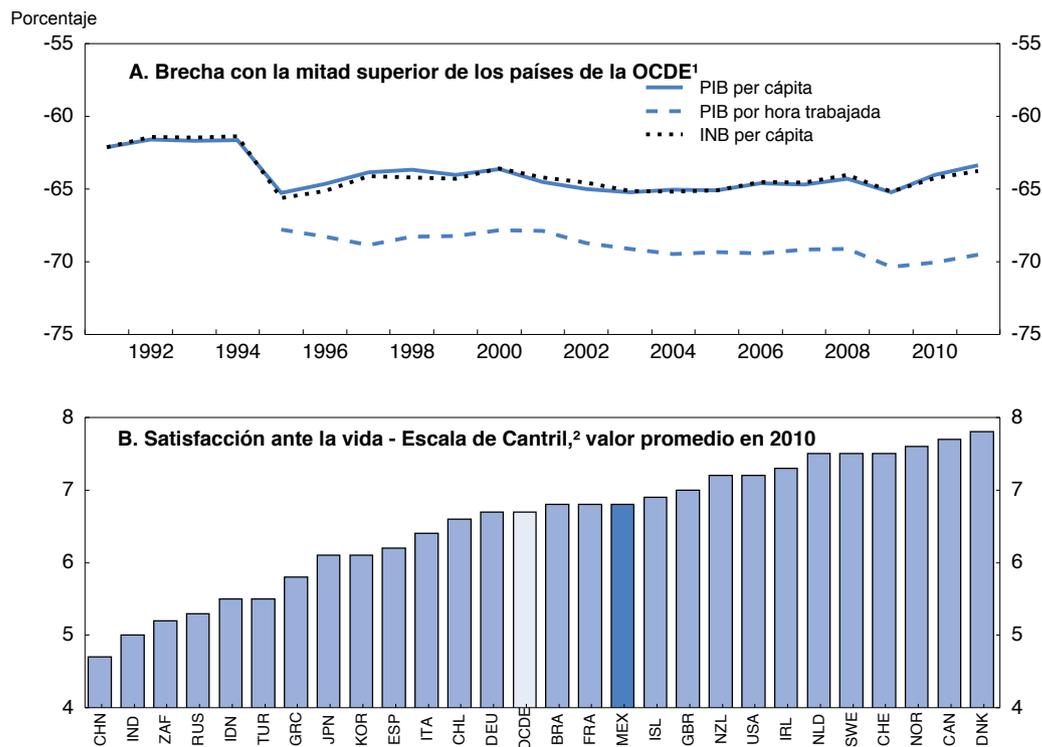
La media y la mediana de ingreso per cápita en México han crecido lentamente durante la mayor parte de las últimas tres décadas, a pesar de una serie de crisis financieras y recesiones graves. Esto ha ocasionado una amplia y persistente brecha de ingresos con respecto a los países más ricos de la OCDE (véase la gráfica 1.1, panel A). ¿Se tendrán mejores resultados en la próxima década? Si bien los residentes de México expresan un mejor bienestar subjetivo que el que implicaría su nivel de ingresos –reportando un nivel de satisfacción con la vida ligeramente superior a la media de la OCDE en 2010 (véase la gráfica 1.1, panel B)–, esto no parece ser representativo de las medidas de bienestar relevantes. Sin embargo, las medidas más subjetivas pueden reflejar, en parte, instituciones políticas y, por tanto, ser parcialmente indicadores adelantados, ya que el buen funcionamiento de las instituciones legales es importante para apoyar el desarrollo económico (Stiglitz *et al.*, 2009). Sin embargo, usando cualquier serie de indicadores contemporáneos con respecto a ingresos reales provenientes de las cuentas nacionales, se observa que aún no se ha reducido sustancialmente la brecha con los países con mejor desempeño en la OCDE.

Detrás de este decepcionante desempeño en el cierre de las grandes brechas de ingresos en relación con las economías más avanzadas se encuentra la persistente debilidad en el crecimiento de la productividad. El bajo crecimiento de la productividad multifactorial (PMF) compensa lo que de otra manera sería una contribución positiva al crecimiento, a partir de la acumulación de capital humano, el crecimiento de la fuerza de trabajo y el capital físico que se han profundizado en la última década. Y, si bien la dimensión de las contribuciones de la acumulación de factores al crecimiento estuvo a la par con otros grandes mercados emergentes, México es el único de los principales mercados emergentes que ha sufrido una tendencia negativa de menos 1.2 % en el crecimiento de la PMF en la última década (OCDE, 2012a). Si bien algunos estados han logrado un crecimiento en la productividad por encima del promedio nacional, en su mayoría no lo han hecho, por lo que han persistido grandes disparidades regionales en el ingreso y las tasas de crecimiento (OCDE, 2012b). En este capítulo se examinará cuáles son las políticas distorsionantes que más necesitan reformarse con el fin de revertir estas tendencias perjudiciales.

### **Productividad**

El panorama de la productividad es un poco más complejo de lo que parece a primera vista, en función del indicador de productividad elegido. Si bien el crecimiento de la PMF ha sido negativo cuando se toman en cuenta el capital humano, la mano de obra y los insumos de capital, dicho crecimiento ha sido ligeramente positivo en promedio si sólo se consideran la mano de obra y los insumos de capital: alrededor del 1% por año durante la década de 2000. La inclusión del capital natural y las externalidades ambientales no afecta el resultado de forma significativa (Brandt *et al.*, 2013). El indicador de productividad laboral, más fácil de calcular, creció cerca del 2% anual en la última década –y el doble en la industria

Gráfica 1.1. Las brechas en el PIB per cápita y la productividad son amplias y permanentes



1. La brecha de porcentajes se mide con respecto al promedio simple de los 17 países de la OCDE con puntuación más alta en términos del PIB per cápita, el PIB por hora trabajada y el INB per cápita (en paridades de poder adquisitivo [PPA] constantes de 2005). El Ingreso Nacional Bruto (INB) real en la PPA toma en cuenta los efectos de la política comercial y también hace ajustes por las transferencias netas provenientes del extranjero (OCDE, 2010).

2. La “escala de Cantril” se mide en una escala del 0 al 10 y es la mejor forma disponible para medir cómo las personas evalúan su vida en su conjunto. Se basa en datos de la Encuesta Mundial de Gallup.

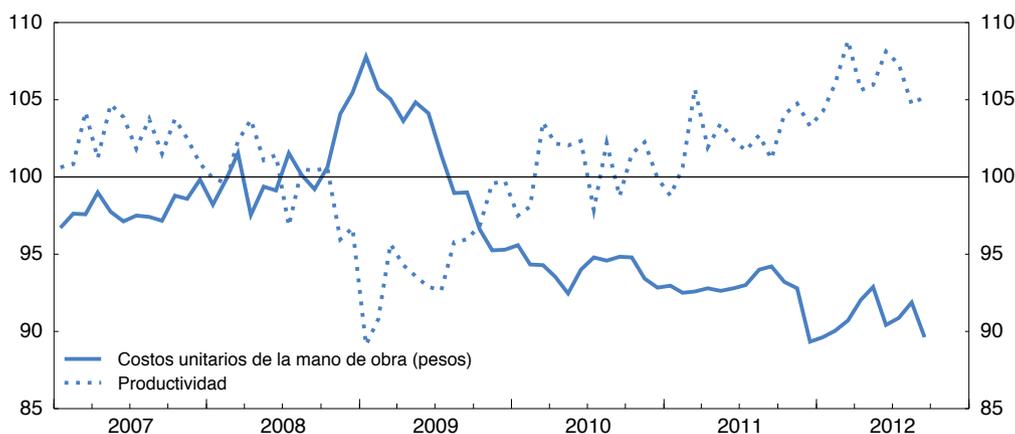
Fuente: OCDE (2011 y 2013).

StatLink  <http://dx.doi.org/10.1787/888932803313>

manufacturera– y la contribución adicional por encima del crecimiento de la PMF proviene de la intensificación del capital. Si bien el crecimiento en la productividad laboral es menor al promedio, en comparación con los mercados emergentes de más rápido crecimiento, una mayor moderación en los aumentos salariales desde la recesión de 2008-2009 ha permitido que los costos unitarios de la mano de obra en la industria manufacturera mexicana se reduzcan en términos relativos (véase la gráfica 1.2), lo que ha ayudado a impulsar la competitividad comercial.

El aumento de la competitividad en la industria manufacturera ha sido impulsado por varios factores y oculta una considerable heterogeneidad entre sectores en la evolución de las ganancias en la productividad. Un análisis *shift-share* de la evolución de la productividad laboral (véase la gráfica 1.3) muestra que el 85% de las ganancias recientes se ha logrado al interior de los sectores, mediante el ajuste del empleo en el sector, y no por la redistribución entre sectores. Por otra parte, el 40% del total de las ganancias de productividad laboral se ha obtenido simplemente dentro de la industria manufacturera, en donde la productividad laboral creció en una tasa del 4% por año o el doble del ritmo general. El resto de las ganancias al interior de los sectores, se concentró en los servicios financieros y comerciales,

Gráfica 1.2. **Los costos unitarios de la mano de obra se han reducido mientras la productividad laboral ha mejorado en la industria manufacturera<sup>1</sup>**



1. Costos unitarios de la mano de obra y productividad laboral medidos como un índice con 2008 = 100. Fuente: INEGI.

StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888932803332>

así como en el transporte y las telecomunicaciones. La redistribución del trabajo entre sectores desempeñó algún papel en el comercio al mayoreo y al menudeo, así como en los sectores de minería y extracción; pero en términos generales, la redistribución ha sido extremadamente modesta, lo que sugiere que las barreras a la misma, bien sea laborales o en el mercado de productos, probablemente están limitando las transferencias de mano de obra entre sectores, potenciadoras de la productividad.

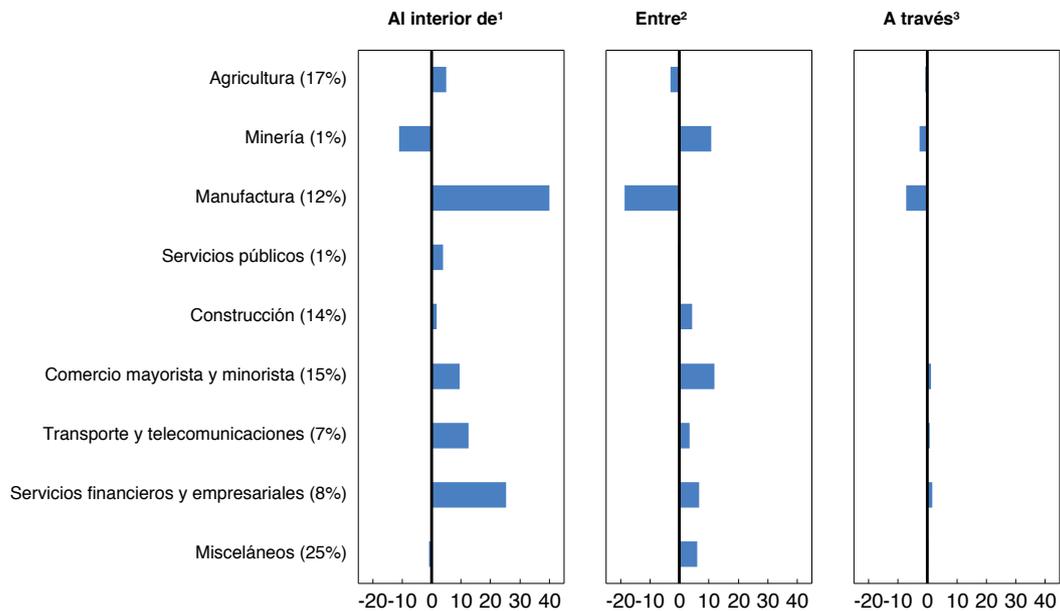
### **Tamaño de la empresa**

La distribución sesgada en el tamaño de las empresas en México, también desempeña un papel perjudicial en cuanto a la eficiencia. Los altos niveles de concentración debido a la presencia de empresas dominantes en muchos sectores, han reducido los resultados de crecimiento de la PMF (Salgado y Bernal, 2011). La concentración normalmente es una consecuencia de la existencia de barreras de entrada que reducen la competencia y permiten la existencia de grandes empresas con poder de mercado que cobran precios excesivos y producen productos de baja calidad para sobrevivir en determinados sectores. En el otro extremo del espectro de tamaño, la amplia presencia de la informalidad en muchos sectores reduce su productividad, ya que las debilidades institucionales limitan a los más productivos entre ellos a crecer en tamaño (Dougherty, 2013). Las diferencias interregionales en eficiencia ilustran las posibilidades de reforma, las cuales, según se estima, serían considerables en México, puesto que si los estados menos eficientes cambiaran hacia las estructuras económicas que tienen estados más competitivos podría obtenerse un tercio de las ganancias en los niveles de PMF (Chávez y Fonseca, 2012).

Es esencial realizar reformas estructurales con el fin de impulsar el crecimiento de la productividad y fortalecer los factores de la producción. Se consideró un grupo de reformas para examinar su capacidad de impulsar el crecimiento del PIB. La OCDE estima que la tasa de crecimiento potencial del PIB de México puede ser ligeramente superior a un 3% anual en 2014 (OCDE, 2012a). Los análisis de la OCDE sugieren que un conjunto moderado de

Gráfica 1.3. **Análisis shift-share de la evolución de la productividad laboral**

Porcentaje de la suma de los cambios absolutos en los componentes, 2003-2011



Nota: los porcentajes entre paréntesis representan la participación del sector en el empleo total.

1. *Al interior de*: productividad laboral dentro del sector.
2. *Entre*: aumento de la productividad debido a la redistribución del trabajo entre sectores con diferentes niveles de productividad.
3. *A través*: aumento de la productividad a partir del cambio de empleo entre sectores con diferentes tasas de crecimiento de la productividad.

Fuente: Análisis de la OCDE a partir de *STAN Database* y el INEGI.

StatLink  <http://dx.doi.org/10.1787/888932803351>

reformas estructurales que llevaría las políticas laborales y del mercado de productos a los estándares promedio de la OCDE, elevaría el crecimiento potencial de México, mediante una mayor productividad e inversión, a aproximadamente un 3.5 por ciento anual en el mediano plazo, aunque la demografía hará que la contribución de los insumos del trabajo se reduzca, a medida que disminuya la proporción de la población en edad de trabajar (OCDE, 2013a). Con una agenda más ambiciosa de reformas, que acercara las políticas a las de los países líderes en la OCDE, las tasas de crecimiento podrían elevarse aún más, hacia alrededor del 4% anual en el mediano plazo, o incluso más si se es suficientemente ambicioso, como espera el gobierno en el Pacto por México.

El Pacto insta a aumentar el crecimiento potencial del PIB a cerca del 5%, lo cual no será posible sin un aumento importante en el crecimiento de la productividad y un ritmo más acelerado de acumulación de capital. Mientras que varios países emergentes han logrado altas tasas de crecimiento de la productividad, para México esto no sólo requeriría grandes reformas estructurales, sino también, sinergias en múltiples ámbitos. Tomando en cuenta las ambiciones de la nueva administración y la amplitud de las reformas necesarias que abarcan varios ámbitos, se debería crear un organismo interinstitucional de alto nivel centrado en la productividad, similar a la Comisión de Productividad de Australia (véase el cuadro 1.1) para analizar los obstáculos y los riesgos del crecimiento, y promover la realización de las reformas.

### Recuadro 1.1. La Comisión de Productividad de Australia

La Comisión de Productividad de Australia (APC, por sus siglas en inglés) es un organismo de investigación independiente que asesora al gobierno australiano sobre diversas cuestiones económicas, sociales y ambientales que afectan el bienestar de los australianos. Su misión consiste en mejorar la productividad y el rendimiento económico de la economía, tomando en cuenta los intereses de la comunidad en su conjunto, así como las dimensiones ambientales, regionales y sociales, y no sólo los intereses de determinados sectores o grupos. Una función importante de la APC es la simulación de los costos y beneficios económicos de las opciones de políticas alternativas. Puede hacer recomendaciones sobre cualquier asunto que considere pertinente y al gobierno le corresponde decidir cómo utilizar el asesoramiento proporcionado. La APC tiene un carácter único entre los países miembros de la OCDE por su amplia labor de consulta y asesoramiento sobre políticas en una gama de cuestiones económicas, sociales y ambientales.

El gobierno dirige el enfoque de la APC mediante la emisión de términos formales de referencia, pero la comisión es independiente en sus análisis y conclusiones. Los procesos de investigación son públicos, lo que abre la posibilidad a la participación de personas y grupos interesados, y los informes deben ser presentados ante el Parlamento dentro de los 25 días de sesión posteriores a la fecha en que el gobierno los recibe. La APC no puede iniciar sus propios requerimientos, aunque puede comenzar investigaciones de apoyo y publicar los resultados a través de trabajos de investigación de la comisión o del personal.

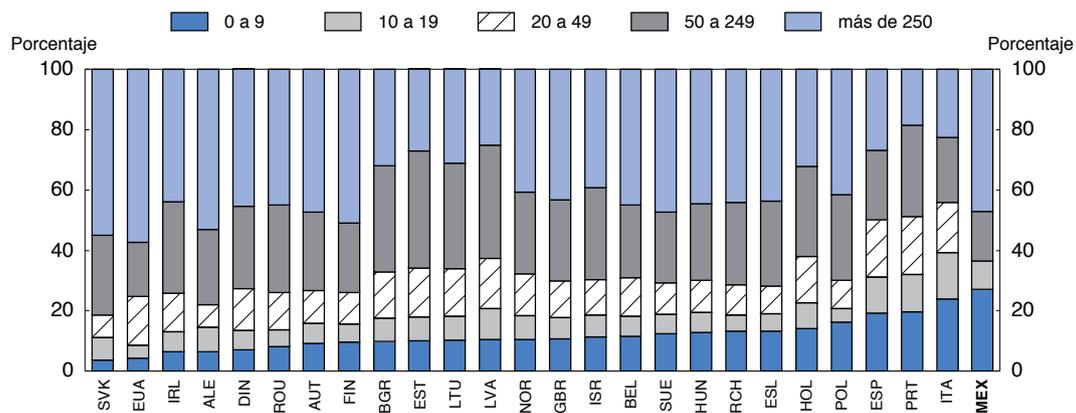
Otros gobiernos de la OCDE también han creado organismos similares. Nueva Zelanda estableció en 2010 una comisión usando como referencia la de Australia, y el año pasado, Dinamarca creó una Comisión de Productividad de tiempo limitado, la cual entregará su informe definitivo a fines de 2013.

Fuente: OCDE (2010), *Reviews of Regulatory Reform: Australia, towards a seamless national economy*.

Además de aumentar la productividad y fortalecer la inversión, las reformas a la oferta de trabajo y a las políticas de educación requieren también jugar un papel importante, particularmente en lo que se refiere a aumentar la participación laboral de las mujeres, ya que su tasa es muy baja. Hay indicios de que los migrantes que regresan también podrían reforzar el crecimiento, si se mantiene la tendencia reciente de reversión de los flujos netos hacia Estados Unidos, a pesar de que esto reduciría sus remesas financieras del exterior (Passel et al., 2012). Con el fin de aprovechar las tendencias en la oferta de trabajo, será necesaria una amplia gama de reformas para promover la formalidad en el empleo.

## Informalidad

La informalidad (que, según estimaciones oficiales, asciende a un 60% del empleo total), sigue siendo un desafío abrumador en México, lo que limita las economías de escala y reduce la eficiencia en toda la economía. La proporción de empleo en la categoría más pequeña de empresas manufactureras en México, es la más grande en un variado grupo de países miembros y no miembros de la OCDE, para los cuales existen datos económicos detallados de carácter censal (véase la gráfica 1.4). Por otra parte, alrededor de un tercio del total de los empleados trabaja en empresas informales, la mayoría de las cuales son “microempresas” con 10 empleados o menos, o bien trabaja de forma independiente.

Gráfica 1.4. **Empresas muy pequeñas y grandes dominan el empleo**Distribución del empleo en la manufactura por clases de tamaño de la empresa,<sup>1</sup> 2008

1. Las clases de tamaño 10-19 y 20-49 se agregan para México; la lista exacta de las clases de tamaño para México es la siguiente: 0-10, 11-50, 51-250 y más de 250. Las clases de tamaño para Estados Unidos son 1-9, 10-19, 20-99, 100-499 y más de 500. La variable utilizada es el número de personas empleadas, con excepción de Estados Unidos, en cuyo caso es el número de empleados.

Fuente: OCDE, *Entrepreneurship Database*.

StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888932803370>

Una alta preponderancia de pequeñas empresas y la informalidad generalizada limitan seriamente las economías de escala que se pueden lograr y son reflejo de las distorsiones estructurales que reducen la productividad promedio y restringen el crecimiento (Hsieh y Klenow, 2012; OCDE, 2012d; Dougherty, 2013).

No hay una solución mágica para hacer frente a la informalidad. A largo plazo, el aumento de los ingresos la reducirá. Sin embargo, la evidencia empírica reciente para México (véase el recuadro 1.2) muestra que promover una mayor participación del empleo y las empresas formales requerirá un paquete amplio de políticas que mejore los resultados educativos, reforme la regulación comercial, fomente la inversión extranjera, fortalezca las instituciones legales y reduzca la corrupción. Esta evidencia coincide en general con la amplia bibliografía disponible sobre los países en desarrollo (OCDE, 2011), aunque es más robusta, ya que se basa en las pruebas de series de tiempo con información de los estados mexicanos durante la década de 2000. A menudo se piensa que los impuestos son un problema clave, pero los datos preparados para este estudio sugieren que no representan el elemento conductor dominante de la informalidad en México, aunque pueden afectar las decisiones de algunos profesionistas autónomos con altos ingresos, muchos de los cuales son propietarios de sus propias empresas. En general, predomina un déficit de habilidades entre los trabajadores asalariados informales y existe una diferencia salarial promedio de alrededor del 15% con los trabajadores asalariados formales (Bargain y Kwenda, 2010). Este déficit de habilidades, que limita el empleo en el sector formal, es impulsado por los débiles logros educativos y baja calidad de la educación.

## Educación

El desempeño educativo es débil en todos los niveles de la distribución, lo que significa que una proporción sustancial de la población educada tiene déficit de habilidades. Si bien

### Recuadro 1.2. Determinantes de la informalidad en México

La informalidad tiene implicaciones importantes para la productividad, el crecimiento económico y la desigualdad de ingresos. En los últimos años, la dimensión del empleo informal ha aumentado en cerca de dos tercios de los estados de México. La informalidad, medida utilizando la participación en el sistema federal de seguridad social (IMSS), varía entre el 80% en uno de los estados más pobres de México y 45% en uno de los más ricos. Las diferencias relevantes entre los estados en términos de empleo informal pueden ser útiles para explicar las diferencias en los resultados de crecimiento económico. Escobar (2013) estudia los determinantes del empleo informal utilizando los resultados divergentes de los estados para identificar los factores causales. Los resultados de este estudio sugieren que la reducción de la informalidad se asocia con niveles de ingresos más altos, mano de obra mejor calificada, menos prevalencia de microempresas, reducción de costos para iniciar un negocio, mayores niveles de inversión extranjera y reducción de los niveles de corrupción. Las políticas que persiguen estos objetivos deberían contribuir a reducir la prevalencia de la informalidad a nivel estatal.

Las estimaciones que se muestran en el cuadro 1.1 se basan en las especificaciones de la siguiente ecuación de regresión, que estima la tasa de informalidad en el empleo en el estado  $i$ , sector  $j$  y tiempo  $t$  de la siguiente manera, utilizando datos de 2005 a 2010:

$$\ln(\text{informalidad}_{i,j,t}) = \alpha + \beta \ln(X_{i,j,t}) + u_i + u_j + u_t + \varepsilon_{i,j,t} \quad (1)$$

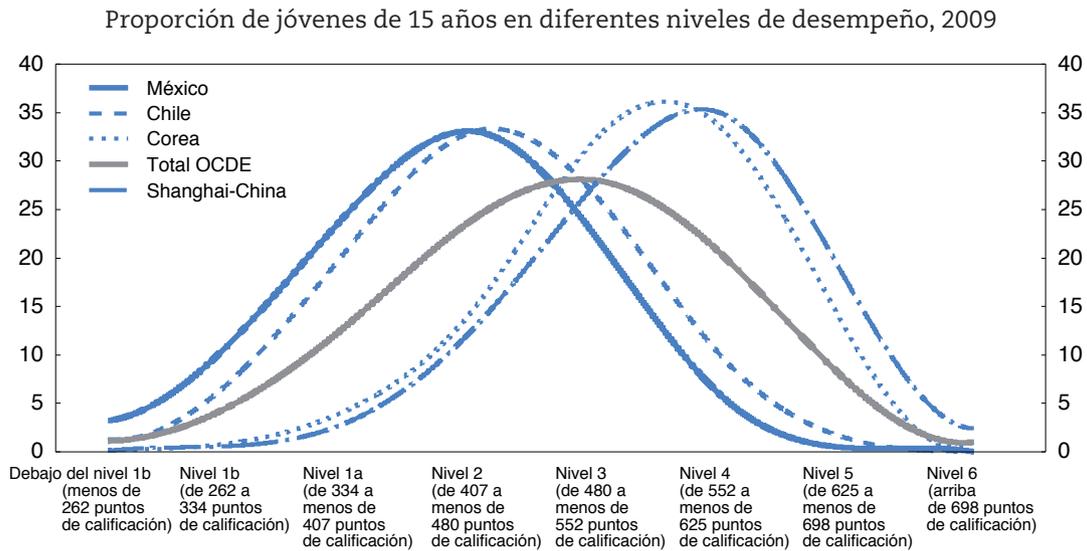
donde  $X$  es una matriz de variables explicativas;  $u_i$ ,  $u_j$  y  $u_t$  son los términos de error idiosincrásicos del estado  $i$ , sector  $j$  y tiempo  $t$ , respectivamente; y  $\varepsilon_{i,j,t}$  es la variable de error global. La ecuación se calcula utilizando mínimos cuadrados ordinarios (MCO), variables *dummies* de mínimos cuadrados para los estados y las industrias (VDMC) y el método generalizado de los momentos (GMM) con valores rezagados utilizados como instrumentos. Todas las variables explicativas antes señaladas son significativas desde el punto de vista estadístico, tanto en los MCO como en la especificación GMM robusta.

Cuadro 1.1. Estimaciones de una ecuación de la informalidad entre los estados y las industrias

Variable dependiente:	(1)	(2)	(3)
Tasa de informalidad	MCO	VDMC	GMM
PIB per cápita	-0.091** (0.035)	-0.035 (0.151)	-0.073* (0.039)
Proporción de graduados de escuela secundaria	-0.135*** (0.026)	-0.203*** (0.042)	-0.100*** (0.030)
Proporción de microempresa	0.521*** (0.023)	0.284*** (0.030)	0.275* (0.147)
Interacción de costo para iniciar un negocio			0.112* (0.057)
Monto acumulado de IED como proporción del PIB	-0.015* (0.008)	-0.006 (0.006)	-0.044** (0.022)
Prevalencia de corrupción (Índice de transparencia)	0.130*** (0.034)	-0.033 (0.020)	0.133*** (0.035)
Costo de la administración tributaria como porcentaje de los impuestos recaudados	-0.132*** (0.049)	0.043 (0.047)	-0.149*** (0.057)
Observaciones	3063	3063	2550
R <sup>2</sup>	0.754	0.884	0.744
RMSE	0.427	0.296	0.446
Estadístico J de Hansen			0.388

1. Todas las variables se expresan en forma de registro.
  2. Estimadores: MCO: mínimos cuadrados ordinarios; VDMC: variables *dummies* de mínimos cuadrados; GMM: el método generalizado de los momentos.
  3. Los errores estándar robustos ajustados por grupos (nivel par del sector estatal) están entre paréntesis. Niveles de confianza: \*  $p < 0.10$ , \*\*  $p < 0.05$ , \*\*\*  $p < 0.01$ .
  4. No se reportan aquí las variables *dummies* y una selección de las variables explicativas.
- Fuente: Estimaciones de la OCDE elaboradas en Dougherty y Escobar (2013).

Gráfica 1.5. **El desempeño educativo es débil en todos los niveles, en función de los resultados de PISA**



Fuente: OCDE, PISA Database.

StatLink  <http://dx.doi.org/10.1787/888932803389>

los resultados promedio del aprendizaje han ido ganando terreno en los últimos diez años, una gran proporción de los estudiantes de 15 años que presentan la prueba PISA obtienen los niveles más bajos, muy por debajo de la mayor parte de la población en otros países de la OCDE (véase la gráfica 1.5). A pesar de que las ganancias en los resultados promedio también son importantes para hacer frente al déficit de habilidades en el sector informal, es necesario elevar el desempeño, sobre todo en los niveles más bajos, de manera que sus beneficios privados se fortalezcan considerablemente (Harberger y Guillermo-Peón, 2012). Se deberían intensificar las reformas en curso con respecto a incentivos de los docentes y liderazgo escolar, financiamiento del sistema, planes de estudio, así como estrategias de monitoreo y evaluación (OCDE, 2012e). Sólo los esfuerzos sostenidos producirán las mejoras necesarias en los logros educativos que impulsen las habilidades en todos los niveles estudiantiles y, así, contribuyan a reducir la informalidad. Las mejoras en la calidad y el logro educativos tienen más posibilidades de impulsar el crecimiento potencial que casi todos los otros tipos de reformas estructurales en el largo plazo, aunque estos beneficios pueden tardar en materializarse por completo (Barnes *et al.*, 2011; Bouis *et al.*, 2011). En el corto plazo, fortalecer la educación y la formación vocacionales puede ayudar a mejorar las habilidades de la fuerza laboral.

### Protección del empleo

La flexibilidad del mercado de trabajo es fundamental para asegurar el uso eficaz de los nuevos participantes de la fuerza laboral. En el pasado, existía una incertidumbre considerable en cuanto al costo de despido que enfrentaban los empleadores en México, por la acumulación ilimitada de “salarios caídos” durante largos juicios laborales, aunque la aplicación no era homogénea. Además, los empleadores no disponían de contratos de capacitación a corto plazo. La ley laboral aprobada el año pasado representa un importante

avance en la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo. En particular, contribuirá a la reducción de la severidad de la protección del trabajo para el empleo formal, lo que podría reducir la informalidad. Mediante la introducción de nuevos contratos y reglas que permiten a los empleadores ajustar más fácilmente su mano de obra a menor costo y con menos incertidumbre judicial, la ley disminuirá el costo efectivo de la contratación de los trabajadores y facilitará la coincidencia entre empleadores y la oferta de trabajo. Esto debe ser especialmente beneficioso en industrias dinámicas o volátiles que están abiertas al comercio internacional, ya que tienen una mayor incertidumbre con respecto a sus necesidades de mano de obra (Martin y Scarpetta, 2012).

La evidencia internacional indica que la reforma también ayudará a impulsar la creación de empleo formal, así como el crecimiento de la productividad. Las estimaciones de los efectos de la reforma, a partir de las pruebas en datos de panel de la OCDE (Bassanini et al., 2009) y una calificación con el índice de protección laboral (IPL) de la Organización, implican que el crecimiento potencial a mediano plazo podría incrementarse 0.1 puntos porcentuales o más. Es importante la rápida implementación de la nueva ley para asegurar que sus beneficios se hagan realidad con velocidad.

Más allá de fortalecer la educación y las habilidades, hay componentes necesarios restantes de un paquete de medidas para reducir de forma duradera la informalidad y aumentar la productividad, los cuales se discutirán a continuación: la eliminación de las barreras de entrada y la reducción de la concentración de los mercados, el fortalecimiento de las instituciones jurídicas y el desarrollo adicional de sistemas anticorrupción.

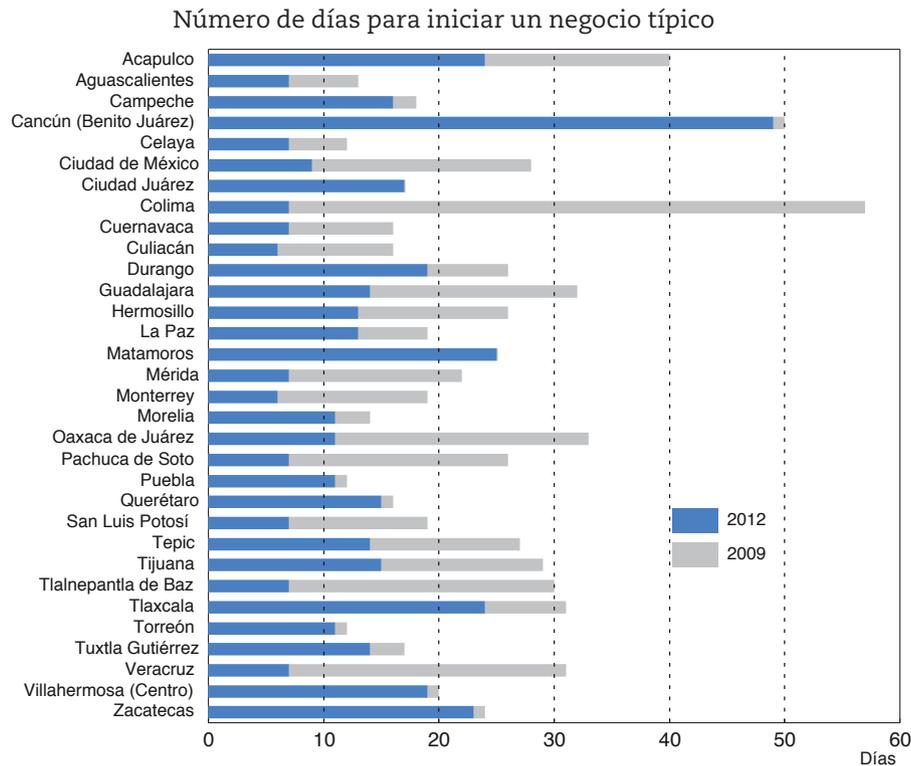
### **Competencia**

México ha logrado avances significativos en la agilización de los procedimientos para iniciar un negocio. El tiempo en días, el costo promedio y los requisitos de capital mínimo para abrir un negocio “típico” se han reducido progresivamente durante la última década. Cabe destacar que, según lo determinado por el gobierno federal, el monto mínimo de capital que es necesario para abrir un negocio de bajo riesgo se redujo a cero el año pasado. Además, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) ha aplicado en la última década la evaluación de impacto regulatorio (RIA, por sus siglas en inglés) a todas las nuevas regulaciones y hace poco reformó su sistema para alinearlos con las mejores prácticas de la OCDE. Todas las RIA se hacen del conocimiento público, como resultado de los requisitos de transparencia, y una evaluación reciente (OCDE, 2012c) sugiere que en general las secretarías y los reguladores competentes siguen con frecuencia sus recomendaciones no vinculantes. Sin embargo, la COFEMER debe fortalecerse para obtener suficiente condición jurídica y, así, abordar la regulación desde una perspectiva de “gobierno entero”.

### **Reducir las cargas regulatorias**

Persiste una importante variación de la regulación *de jure* y *de facto* en el nivel estatal: algunos estados son mucho más estrictos que otros, incluso en el número de días para abrir una empresa (véase la gráfica 1.6) y aún queda mucho por hacer para reducir los costos de cumplimiento (IMCO, 2012; OCDE, 2012c). Una opción útil sería integrar el portal web federal de registro de empresas simplificado, *tuempresa.gob.mx*, con los portales propios de registro e información de los estados. Algunos estados, como Nuevo León y Zacatecas, han adoptado enfoques decididos para revisar la regulación *de jure* existente, en cuanto a su pertinencia

Gráfica 1.6. **El tiempo requerido para abrir una empresa se ha reducido en casi todos los estados**



Fuente: Banco Mundial, *Subnational Doing Business Mexico*.

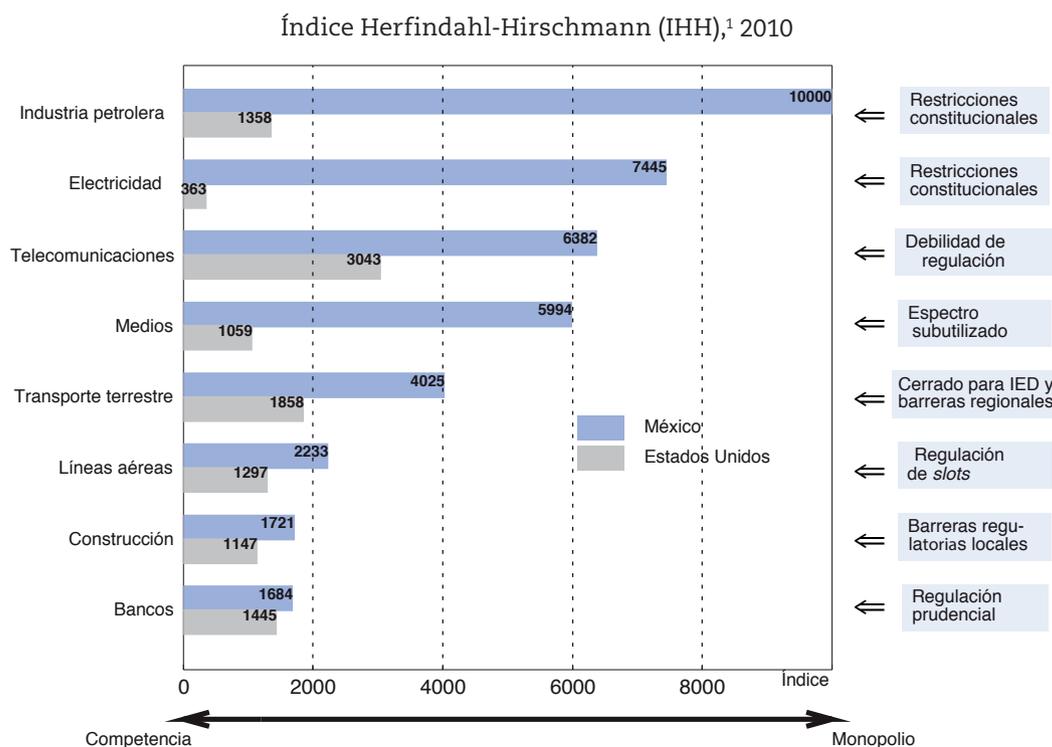
StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888932803408>

y eficiencia, enfoque que llaman la “tala regulatoria”. Varios estados y municipios han participado en una iniciativa conjunta de la OCDE y la Secretaría de Economía que ha propuesto aplicar mejores políticas de regulación en los niveles municipal y estatal, con base en un conjunto de herramientas desarrollado por la OCDE que proporciona pautas útiles sobre la simplificación de la regulación subnacional, en ámbitos como la creación de empresas, permisos de construcción, registro de propiedades y adquisiciones.

Aparte de la regulación sobre la entrada en el mercado doméstico, existen restricciones explícitas e implícitas a la inversión extranjera en varios sectores de redes, lo que limita la función que puede desempeñar la competencia internacional (véase la gráfica 1.7). Estas restricciones a la propiedad extranjera se encuentran entre las más estrictas de la OCDE, e incluyen monopolios estatales en los sectores de electricidad y de petróleo y gas, así como restricciones adicionales a la propiedad extranjera en los sectores de agricultura, telecomunicaciones, medios de comunicación, transporte y servicios financieros, la mayoría de los cuales se enfrenta a un alto grado de concentración del mercado, lo que da lugar a altos precios y a un bajo crecimiento de la productividad (CIDAC, 2011; OCDE, 2013a).

La Ley de Competencia de 2011 fue un hecho de gran relevancia en apoyo a la competencia y ya desempeña un papel importante en la vigilancia de las conductas abusivas. La capacidad de la Comisión Federal de Competencia (CFC) para imponer multas de grandes montos (hasta un 10% de la facturación total nacional de la empresa), ya

Gráfica 1.7. **Concentración en sectores económicos seleccionados**



1. El índice IHH se mide en una escala de 0 (mayor competencia) a 10 000 (menor competencia) basada en la suma de las participaciones de mercado al cuadrado de las empresas de un sector. El Departamento de Justicia de Estados Unidos considera que los sectores con un IHH de 1 500 a 2 500 son moderadamente concentrados y los que tienen más de 2 500, muy concentrados.

Fuente: CIDAC (2011).

StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888932803427>

aplicada en varios casos, puede llegar a ser un importante factor disuasivo de los abusos. Además, su capacidad para llevar a cabo cateos legales e imponer sanciones penales le otorga más poder. Sin embargo, los retrasos en las revisiones judiciales siguen siendo un problema: los tribunales especializados con jueces expertos que se previeron cuando se aprobó la Ley de Competencia en el año 2011 todavía no se han establecido. Si se diseñan correctamente, estos tribunales pueden ser muy benéficos, pero es necesario que tengan un mandato amplio, con la facultad de ofrecer una revisión expedita de todas las cuestiones de regulación económica, incluidas las de competencia.

Un área relacionada en la que se necesitan reformas legales es seguir haciendo frente al abuso en los amparos económicos y fiscales que se utilizan para bloquear las acciones de los reguladores sobre empresas específicas. Como ejemplo están las acciones que han obstaculizado las acciones del regulador de telecomunicaciones, así como los casos tributarios en los que empresas específicas han afirmado estar por completo exentas del IVA, independientemente de las opiniones de las autoridades fiscales (SAT). Se ha aprobado una reforma importante de los amparos económicos centrada en el ámbito de las concesiones públicas, que debería limitar la capacidad de actores específicos para bloquear acciones de los reguladores antes de su resolución legal final. En términos más generales, la Suprema Corte de Justicia ha comenzado a avanzar hacia un principio de interés público en su jurisprudencia

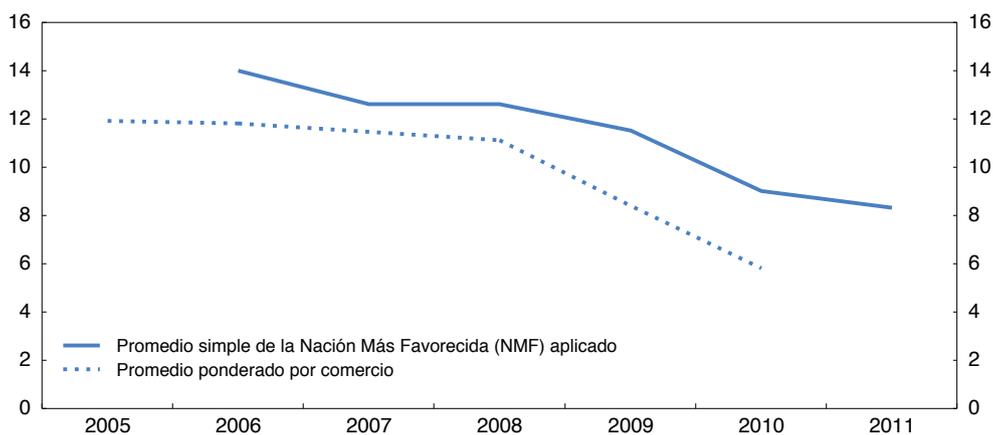
sobre el amparo, si bien un cambio legislativo sería más eficiente y equitativo, e impediría la presentación de casos sin mérito. La creación de tribunales especializados en materia económica, con jueces calificados, contribuiría a facilitar sentencias más equilibradas.

### Promoción del comercio

Las presiones salariales moderadas, la liberalización unilateral continua de aranceles y la proximidad geográfica con Estados Unidos, junto con los acuerdos bilaterales de inversión, incrementan la participación en el mercado de exportaciones de México con América del Norte. Al mismo tiempo, México ha diversificado el destino de sus exportaciones, lo cual redujo la dependencia de la economía de Estados Unidos. Si bien el bajo desempeño de la productividad se ha generalizado en muchos sectores de la economía, en los últimos años, hay indicios de que algunos sectores de manufactura relacionados con el equipo, donde hay más competencia –y un menor grado de concentración del mercado–, han obtenido mejores resultados, incluidos los sectores de autopartes, maquinaria y el equipo e instrumentos audiovisuales (Banda y Bernal, 2011). Éstos son también los sectores que han permitido a México participar más en las redes globales de producción, sobre todo en América del Norte (OCDE-OMC, 2013).

A pesar de que los aranceles se han reducido significativamente (véase la gráfica 1.8), liberalizar aún más los aranceles y las inversiones, especialmente en el sector de servicios, donde las barreras no arancelarias siguen siendo elevadas (OCDE, 2013a), ayudaría a apoyar una mayor integración de México en las redes globales de producción y a capturar componentes con mayor valor agregado, sobre todo los que están fuera del sector manufacturero, que actualmente no existen. Al mismo tiempo, la eliminación de barreras tanto nacionales como internacionales a la competencia incluso podría tener efectos complementarios que pueden aumentar de manera adicional los beneficios generales de la reforma, ya que se refuerzan mutuamente y pueden producir beneficios de especial relevancia para las empresas más productivas en los sectores que cuentan con una apertura relativa al comercio internacional (Ben Yahmed y Dougherty, 2012; Bas et al., 2013).

Gráfica 1.8. **Los aranceles promedio y ponderados por volumen de comercio de México, se han reducido**



Fuente: OMC, World Tariff Profiles.

StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888932803446>

Otra dificultad en la captura de segmentos de exportación con mayor valor agregado se debe al débil entorno para la innovación en México, que no es propicio para el desarrollo de empresas de alta tecnología. Además de las importantes barreras de entrada al mercado, las nuevas empresas tienen un acceso muy limitado al sistema bancario, y prácticamente no existe capital de riesgo, en parte a causa de la falta de protección legal de los accionistas minoritarios. En consecuencia, al menos parcialmente, los gastos de I+D en el sector empresarial de México son los más bajos de todos los países de la OCDE, al encontrarse por debajo del 0.2% del PIB, y la intensidad general de I+D es inferior al 0.5% del PIB. Si bien la combinación de políticas de innovación cambió recientemente para que el financiamiento público al sector empresarial sea más directo y competitivo, estas medidas podrían recibir un refuerzo útil. Como parte del Pacto, el nuevo gobierno se ha comprometido a aumentar la intensidad de I+D hasta el 1% del PIB en los próximos años. En efecto, la consolidación de iniciativas exitosas que faciliten la creación de nuevas empresas de alta tecnología y la provisión de estructuras legales que faciliten la oferta de capital de riesgo serían de gran ayuda para el fortalecimiento de esos fondos y ayudarían a impulsar la I+D comercial (OCDE, 2013b).

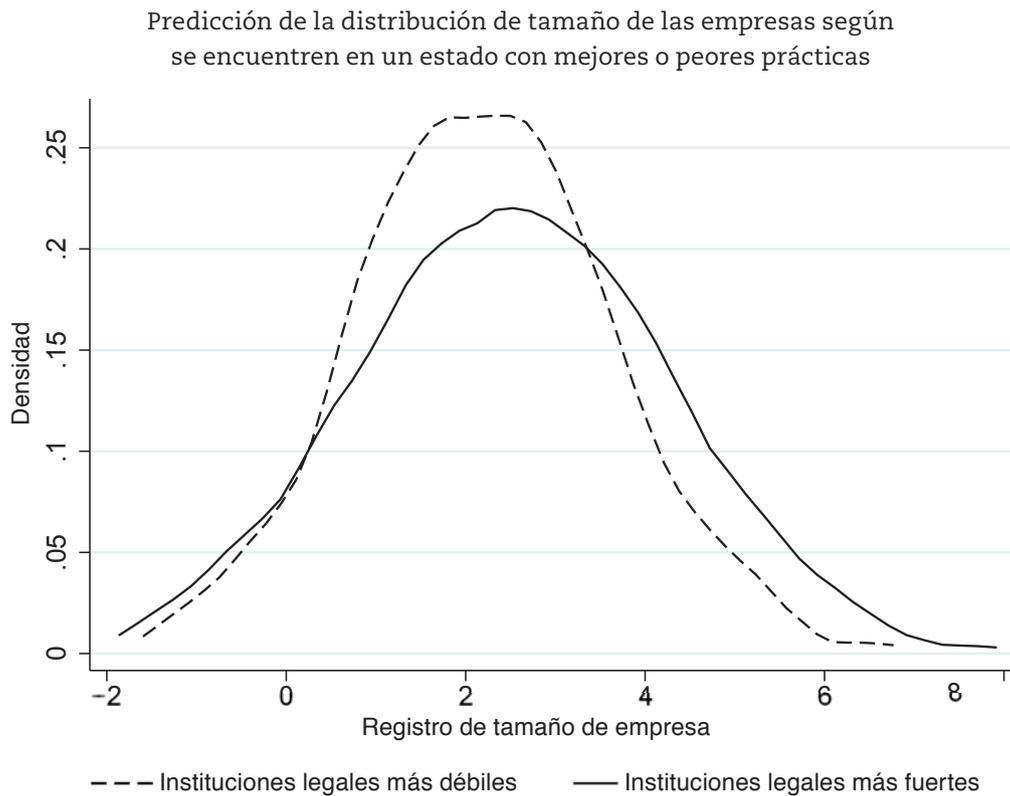
## El sistema legal y el estado de derecho

Incrementar la productividad y el crecimiento en México a través de la serie de reformas de competencia que prevén las autoridades requerirá fortalecer las instituciones judiciales para hacer cumplir la ley y sancionar disputas. La eficacia judicial no sólo depende del fundamento legal, sino también de la eficiencia del sistema judicial, la calidad de su administración, la naturaleza de los códigos legales y la solidez de los procedimientos estándar. La ejecución confiable de contratos sirve de incentivo a los representantes para ahorrar e invertir, mediante la protección de los beneficios de sus actividades. Los cálculos empíricos que se realizaron en el contexto de este estudio (Dougherty, 2013) sugieren que el sistema judicial de baja calidad en muchos estados mexicanos hace problemático el cumplimiento de contratos, lo que reduce el tamaño promedio de las empresas (véase la gráfica 1.9) y su intensidad de capital y, por consiguiente, la productividad agregada a través de la disminución de economías de escala. Si el poder judicial en los estados rezagados se llevara al nivel del estado promedio, el monto general de la producción en México podría aumentar varios puntos porcentuales del PIB.

Los juicios civiles en México siguen operando con procedimientos escritos, a pesar de que en 2011 se aprobó una reforma que obliga a una rápida transición hacia juicios orales en los casos civiles. Sin embargo, sólo el gobierno federal ha cambiado a los nuevos juicios para casos civiles, si bien el Distrito Federal y algunos estados están experimentando con el sistema. En los países de la OCDE se ha encontrado que la dilución de responsabilidad y de rendición de cuentas entre jueces, común en los sistemas inquisitoriales, da lugar a una duración significativamente mayor de los juicios (Palumbo et al., 2013). Las reformas propuestas del procedimiento tienen el potencial de mejorar la eficiencia del proceso judicial y la calidad del cumplimiento de contratos. Sin embargo, aún no se ha designado a entidad de supervisión específica alguna como encargada de implementar o monitorear las reformas a los juicios civiles en México, por lo que existe el riesgo de que pudieran retrasarse.

### Justicia penal

La justicia penal es también problemática: se estima que las tasas de impunidad son superiores al 90%. Esto se debe, por un lado, a la ineficiencia de un sistema legal que persigue pocos crímenes y desalienta la denuncia y, por otro lado, a la corrupción sistémica, que el

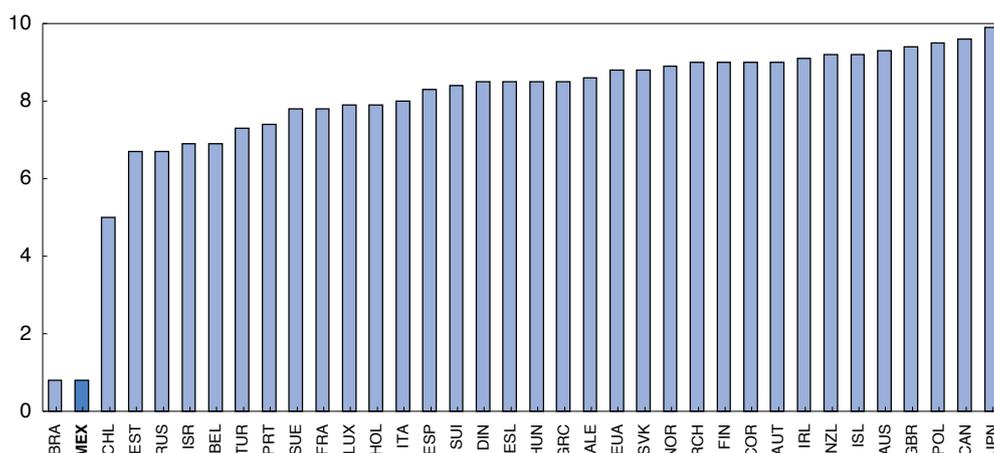
Gráfica 1.9. **Mejoras en el sistema legal impulsarían el tamaño promedio de las empresas**

Fuente: Dougherty (2013).

sistema no inhibe de forma adecuada (Centennial Group, 2012). Las encuestas de opinión muestran que la delincuencia es la principal preocupación de los ciudadanos, por encima incluso de otros asuntos socioeconómicos urgentes, como la pobreza y el desempleo. México no muestra buenos resultados en términos de seguridad subjetiva (véase la gráfica 1.10). Las amenazas a la integridad de la propiedad y la seguridad de los empleados pueden alejar por completo a los inversionistas y proyectos, o bien reducir la competitividad de las empresas a través de gastos administrativos más elevados. La delincuencia en México cuenta con dinámicas geográficas específicas, y los promedios nacionales ocultan grandes diferencias en las tasas de criminalidad en todo el país. Las tasas de homicidio son más altas en los estados del norte, como Chihuahua, Sinaloa y Durango, donde se han mantenido en un nivel elevado por más de una década, mientras permanecen marcadamente más bajas en el resto del país. Por otro lado, los delitos contra la propiedad tienden a concentrarse en las ciudades y a aumentar con el PIB regional per cápita, lo que explica el panorama mixto de la distribución de la delincuencia en todo el país. También son necesarias una mejor coordinación, integración y capacitación de las fuerzas policiales, reformas que también ayudarían a mejorar el entorno empresarial (OCDE-IMCO, 2012).

Reformas importantes al sistema judicial penal de México están en marcha desde que en 2008 se aprobó una enmienda constitucional, la cual dio un plazo a los estados hasta el año 2016 para pasar de un sistema inquisitivo escrito que era demasiado lento y carecía de credibilidad pública, a uno oral y acusatorio que ha demostrado ser más eficiente, y que también permite la posibilidad de interrogar a los testigos e impugnar pruebas. Esta reforma ha tardado en ponerse en marcha pero, según la Secretaría de Gobernación (SEGOB),

Gráfica 1.10. **Componente de seguridad del Índice para una vida mejor de la OCDE<sup>1</sup>**



1. Una puntuación de 10 refleja la menor percepción de riesgo de las personas de ser asaltadas físicamente o ser víctimas de otros tipos de delitos. Basado en la tasa de homicidios y asaltos a 2010 y 2008, respectivamente, o el último año disponible.

Fuente: OCDE, OECD Better Life Index, [www.oecdbetterlifeindex.org/topics/safety](http://www.oecdbetterlifeindex.org/topics/safety).

StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888932803465>

una docena de estados ya han empezado a atender nuevos casos utilizando el nuevo sistema en todos o algunos de sus distritos (véase el cuadro 1.2). Otros diez estados se encuentran en proceso de implementación del nuevo sistema, mientras que los diez restantes apenas han comenzado a preparar la legislación necesaria. Se ha establecido una comisión especial (Secretaría Técnica, SETEC) a nivel federal para apoyar la transición, aunque sus facultades son de naturaleza meramente consultiva y de apoyo, y carece de autoridad para impulsar las reformas por sí misma. También sería útil la armonización de los códigos legales en todos los estados, y este compromiso está incluido en el Pacto por México.

Cuadro 1.2. **Implementación de los nuevos códigos penales**  
Noviembre de 2012

Situación de los nuevos códigos	Jurisdicción estatal	
El nuevo código en vigencia, de forma parcial o total en el territorio	1. Chihuahua 2. Estado de México 3. Morelos 4. Durango 5. Baja California 6. Zacatecas	7. Oaxaca 8. Yucatán 9. Guanajuato 10. Nuevo León 11. Chiapas 12. Tabasco
Código procesal aprobado	1. Coahuila 2. Michoacán 3. Puebla 4. Quintana Roo 5. Tamaulipas	6. Tlaxcala 7. Veracruz 8. Hidalgo 9. Sonora 10. San Luis Potosí
Iniciativa pendiente en la legislatura local	1. Aguascalientes 2. Baja California Sur 3. Guerrero 4. Sinaloa	5. Campeche 6. Jalisco 7. Querétaro 8. Nayarit
Ninguna iniciativa legislativa	1. Colima	2. Distrito Federal

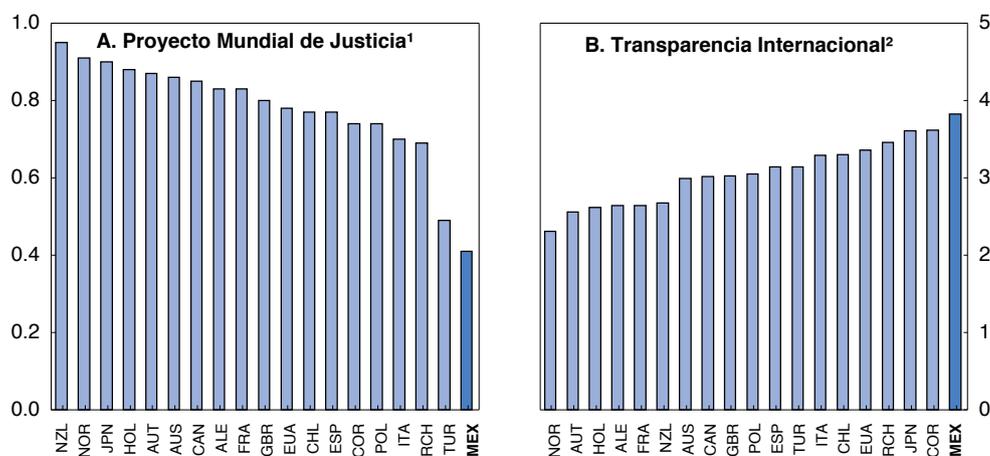
Fuente: Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SEGOB).

### Instituciones anticorrupción

Las experiencias de los países miembros de la OCDE han mostrado que la confianza en las instituciones y el gobierno es un factor vital para el crecimiento económico sustentable, ya que fomenta la inversión y la innovación (OCDE, 2013a). A su vez, la confianza en el gobierno depende, en gran medida, de la integridad del sector público. Sin embargo, México ha experimentado un bajo nivel de confianza en comparación con otros países de la OCDE, en su mayoría debido a la alta percepción de corrupción e impunidad. Hace una década se estimaba que el nivel de corrupción de México equivalía a un impuesto del 50% por su freno a la inversión extranjera directa (véase Wei, 2000). Las percepciones de la corrupción en México se ubican como las más generalizadas entre los países de la OCDE, según Transparencia Internacional (véase la gráfica 1.11). Si bien México ha estado a la vanguardia de las iniciativas de transparencia, incluso mediante el financiamiento de la Asociación de Gobierno Abierto (*Open Government Partnership*) hace dos años, se podría avanzar aún más en la consolidación de sus logros a nivel subnacional.

El Pacto describe a la reforma del sistema nacional anticorrupción, por medio de una enmienda constitucional que establecerá una comisión nacional y comisiones estatales con facultades de prevención, investigación, sanción administrativa y notificación a las autoridades competentes con respecto a los actos de corrupción. Muchos países que han enfrentado desafíos similares a los de México en cuanto a la corrupción, han tenido éxito afrontándolos con la modernización de los mecanismos institucionales. Al mismo tiempo, la experiencia muestra que crear una nueva institución es sólo un primer paso. México debería prestar especial atención en garantizar la independencia de la nueva institución de la interferencia política (y aislarla del ciclo político), y dotarla de un mandato claro y recursos suficientes para cumplir ese mandato. La autonomía estructural y la autonomía operativa con respecto al Poder Ejecutivo son los medios principales para asegurar la independencia de las comisiones anticorrupción. Por ejemplo, esta autonomía puede llegar a través del control sobre el nombramiento y la destitución del órgano de gobierno de la institución,

Gráfica 1.11. **México obtiene bajas calificaciones en los índices de estado de derecho y corrupción**



1. 1 = mejor desempeño posible; 0 = peor desempeño en "estado de derecho".

2. 1 = nada corrupto; 5 = extremadamente corrupto.

Fuente: El Proyecto de Justicia Mundial y Transparencia Internacional, 2012.

StatLink  <http://dx.doi.org/10.1787/888932803484>

Recuadro 1.3. **Principales recomendaciones de políticas estructurales para impulsar el potencial de crecimiento**

**Informalidad y mercados de trabajo**

- Reducir la informalidad a través de un conjunto amplio de políticas: fortalecer la educación y las habilidades, reducir la regulación comercial anticompetitiva, mejorar el entorno legal y combatir la corrupción.
- Aumentar las tasas de participación de la fuerza laboral y de empleo, en especial para las mujeres.
- Mejorar el desempeño educativo mediante reformas al sistema de incentivos docentes y el liderazgo escolar, el financiamiento del sistema y de los programas de estudio, así como las estrategias de evaluación y monitoreo.

**Competencia y regulación**

- Fomentar la reforma regulatoria y eliminar las barreras de entrada en todos los niveles, en especial el subnacional, partiendo de los progresos en el ámbito federal. Crear un organismo interinstitucional de alto nivel, centrado en la productividad, que pueda estudiar y promover las reformas estructurales.
- Revisar el diseño institucional de la COFEMER para mejorar su condición jurídica y reforzar su impacto.

**Barreras comerciales**

- Eliminar las barreras a la inversión extranjera en los sectores aún cerrados, complementando los avances en la liberalización arancelaria unilateral.

**Sistema legal**

- Completar las reformas judiciales a nivel estatal para transitar hacia los juicios orales acusatorios en casos penales. Potenciar a un organismo ejecutivo para promover una transición análoga para los casos civiles.
- Armonizar los códigos y procedimientos penales entre los estados. Fortalecer la coordinación, integración y capacitación de las fuerzas policiales.
- Establecer tribunales económicos especializados con jueces calificados para atender los problemas relacionados con la regulación económica y apoyar la eficacia de la Comisión Federal de Competencia.
- Continuar la reforma del sistema del recurso de amparo para reducir las posibilidades de abuso, sobre todo en el ámbito fiscal.

donde el Poder Ejecutivo comparte las facultades de nominación y aprobación con el Poder Legislativo y, en algunos países, también con organizaciones de la sociedad civil.

Una reforma institucional eficaz también debe abarcar varios aspectos adicionales. En primer lugar, muchas de las acciones corruptas como el soborno son delitos y, por tanto, exigen sanciones penales. Las instituciones encargadas de la investigación penal, el enjuiciamiento y la sentencia deben disponer de recursos y experiencia suficientes para llevar a cabo esta tarea. En segundo lugar, la corrupción a menudo involucra no sólo a funcionarios corruptos, sino también a particulares y empresas que los corrompen, por ejemplo mediante el pago de sobornos. Tanto el corruptor como el corrompido deben rendir cuentas, aunque puede haber razones para mostrar indulgencia cuando se trata de ciertas categorías de sobornos por “acoso”, con el fin de promover las denuncias y el enjuiciamiento (Basu, 2011). El marco de integridad más amplio también debería alentar y facilitar la denuncia de la corrupción, por ejemplo, a través de la protección a los denunciantes y la reducción de la impunidad, así como construir una cultura de integridad en las organizaciones del sector público.

## Bibliografía

- Banda, H. y L. Bernal (2011), "Multifactor productivity and its determinants: an empirical analysis of Mexican manufacturing", *Journal of Productivity Analysis*, vol. 36, pp. 293-308.
- Bargain, O. y P. Kwenda (2010), "Is informality bad? Evidence from Brazil, Mexico and South Africa", *IZA Discussion Papers*, núm. 4711.
- Barnes, S., R. Bouis, P. Briard, S. Dougherty y M. Eris (2011), "The GDP Impact of Reform: A Simple Simulation Framework", *OECD Economics Department Working Papers*, núm. 834.
- Bas, M., A. Johansson, F. Murtin y G. Nicoletti (2013), "Do Lower Tariffs on Foreign Intermediate Inputs Raise Productivity? Panel Data Evidence for OECD Countries", *OECD Economics Department Working Papers*, de próxima publicación.
- Bassanini, A., L. Nunziata y D. Venn (2009), "Job Protection Legislation and Productivity Growth in OECD Countries", *Economic Policy*, vol. 24, núm. 4.
- Basu, K. (2011), "Why, for a Class of Bribes, the Act of Giving a Bribe should be Treated as Legal", Ministerio de Hacienda indio, *Department of Economic Affairs Working Papers*, núm. 1.
- Ben Yahmed, S. y S. Dougherty (2012), "Import Competition, Domestic Regulation and Firm-Level Productivity Growth in the OECD", *OECD Economics Department Working Papers*, núm. 980.
- Bouis, R., R. Duval y F. Murtin (2011), "The Policy and Institutional Drivers of Economic Growth Across OECD and Non-OECD Economies: New Evidence from Growth Regressions", *OECD Economics Department Working Papers*, núm. 843.
- Brandt et al. (2013), "A Green Productivity Measure", *OECD Economics Department Working Papers*, de próxima publicación.
- Bruhn, M. (2011), "License to Sell: The Effect of Business Registration Reform on Entrepreneurial Activity in Mexico", *Review of Economics and Statistics*, vol. 93, núm. 1.
- Centennial Group (2012), "A New Vision for Mexico 2042: Achieving Prosperity for All", Ciudad de México.
- Chávez, J. y F. Fonseca (2012), "Eficiencia técnica y estructural en la industria manufacturera mexicana: un enfoque regional", *Banco de México Working Papers*, núm. 2012-03.
- CIDAC (2011), "¿Qué tan abierta es en realidad la economía mexicana?", Ciudad de México.
- Dougherty, S. (2013), "Legal Reform, Contract Enforcement and Firm Size in Mexico", *OECD Economics Department Working Papers*, núm. 1042.
- Dougherty, S. y O. Escobar (2013), "The Determinants of Informality across Mexico's States and Industries: Empirical Estimates", *OECD Economics Department Working Papers*, núm. 1043.
- Harberger, A. y S. Guillermo-Peón (2012), "Estimating Private Returns to Education in Mexico", *Latin American Journal of Economics*, vol. 49, núm. 1.
- Hsieh, C-T. y P. Klenow (2012), "The Life Cycle of Plants in India and Mexico", Universidad de Chicago y Universidad de Stanford, manuscrito.
- IMCO (2012), *Índice de competitividad estatal 2012*, Instituto Mexicano para la Competitividad, Ciudad de México.

- Martin, J. y S. Scarpetta (2012), "Setting It Right: Employment Protection, Labour Reallocation and Productivity", *De Economist*, vol. 160.
- Mendoza, J. (2011), "Local and Global Determinants of Labour Employment in the Mexican *Maquila* Industry: A Bounds Testing Co-integration Analysis", *Análisis Económico*, vol. 26, núm. 61.
- OCDE (2003), *The Sources of Economic Growth in OECD Countries*, París.
- OCDE (2009, 2011), *OECD Economic Surveys: Mexico*, París.
- OCDE (2010), *Economic Policy Reforms: Going for Growth*, París.
- OCDE (2011), *OECD Economic Surveys: Mexico*, París.
- OCDE (2012a), "Looking to 2060: Long-term global growth prospects", *OECD Economic Policy Papers*, núm. 3.
- OCDE (2012b), *OECD Territorial Reviews: Chihuahua, Mexico*, París.
- OCDE (2012c), *Reviews of Regulatory Reform: Mexico, Key Findings Report*, París.
- OCDE (2012d), *Latin American Economic Outlook*, Centro de Desarrollo de la OCDE, París.
- OCDE (2012e), *Reviews of Evaluation and Assessment in Education: Main Conclusions*, París.
- OCDE (2013a), *Getting it Right: A Strategic Agenda for Reforms in Mexico*, París.
- OCDE (2013b), *OECD Evaluation of the Knowledge-based Start-up Sector*, París.
- OCDE-IMCO (2012), *Strengthening Evidence-Based Policy Making on Security and Justice in Mexico*, México.
- OCDE-OMC (2013), *Measuring Trade in Value Added (TiVA) Database: Mexico*, París.
- Passel, J., D. Cohn y A. González Barrera (2012), "Net Migration from Mexico Falls to Zero and Perhaps Less", Pew Hispanic Center, Pew Research Center, Washington, DC.
- Salgado, H. y L. Bernal (2011), "Multifactor Productivity and its Determinants: An Empirical Analysis for Mexican Manufacturing", *Journal of Productivity Analysis*, Springer, vol. 36 (3), pp. 293-308, diciembre.
- Stiglitz, J., A. Sen y J.-P. Fitoussi (2009), "Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress", [www.stiglitz-sen-fitoussi.fr](http://www.stiglitz-sen-fitoussi.fr).
- Wei, S. J. (2000), "How Taxing is Corruption on International Investors?", *Review of Economics and Statistics*, vol. 82, núm. 1.



**From:**  
**OECD Economic Surveys: Mexico 2013**

**Access the complete publication at:**  
[https://doi.org/10.1787/eco\\_surveys-mex-2013-en](https://doi.org/10.1787/eco_surveys-mex-2013-en)

**Please cite this chapter as:**

OECD (2013), “Nuevos hallazgos sobre los obstáculos para el crecimiento económico”, in *OECD Economic Surveys: Mexico 2013*, OECD Publishing, Paris.

DOI: <https://doi.org/10.1787/9789264201521-4-es>

El presente trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de los países miembros de la OCDE.

This document and any map included herein are without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or area.

You can copy, download or print OECD content for your own use, and you can include excerpts from OECD publications, databases and multimedia products in your own documents, presentations, blogs, websites and teaching materials, provided that suitable acknowledgment of OECD as source and copyright owner is given. All requests for public or commercial use and translation rights should be submitted to [rights@oecd.org](mailto:rights@oecd.org). Requests for permission to photocopy portions of this material for public or commercial use shall be addressed directly to the Copyright Clearance Center (CCC) at [info@copyright.com](mailto:info@copyright.com) or the Centre français d'exploitation du droit de copie (CFC) at [contact@cfcopies.com](mailto:contact@cfcopies.com).